



UNAP

Resolución Rectoral n.º 1247-2012-UNAP Iquitos, 28 de junio de 2012

Rectorado



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1244-2012-UNAP, del 28 de junio de 2012, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Puerto Maldonado, del 03 al 07 de julio de 2012, de don Antonio Pasquel Ruiz, rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), para que presida la 2da. Sesión Ordinaria del Consejo Regional Interuniversitario Amazónico;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar a don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, vicerrector académico, las funciones de rector, del 04 al 06 de julio de 2012;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PC; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

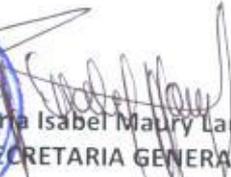
SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - Encargar a don **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**, vicerrector académico, las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), **del 04 al 06 de julio de 2012**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

